

VARIA

GRUPOS DE INTERÉS Y CONSOLIDACIÓN
DE LA DEMOCRACIA EN ARGENTINA (1983-1991)
Interest groups and democracy consolidation in Argentine (1983-1991)

Andrés MALAMUD
Instituto Universitario Europeo, Florencia.
✉ malamud@datacomm.iue.it

BIBLID [1130-2887 (2001) 27, 173-189]
Fecha de recepción: noviembre del 2000
Fecha de aceptación y versión final: marzo del 2001

RESUMEN: En la última transición argentina, ni el régimen autoritario saliente ni el Gobierno democrático inaugural fomentaron un método corporativo de toma de decisiones. A ello se suma el hecho de que las asociaciones de interés presentaron históricamente una configuración asimétrica, con el capital exhibiendo una disposición pluralista y el trabajo una unificada pero dependiente del Estado. La llegada al Gobierno de un partido sin base laborista –aun si pretendidamente socialdemocrático– generó una situación en la cual ningún actor confiaba en el otro, y mucho menos estaba dispuesto a acordar un procedimiento común de formulación de políticas. Mientras dos de los tres principales actores –el capital y el Estado– rechazaban de plano cualquier diseño corporativo, el tercero –el trabajo– mantuvo una posición defensiva, resistiéndose a pluralizar su dinámica interna. Ciertos acuerdos fueron realizados sólo después de que la magnitud de la crisis económica superó la capacidad del Gobierno para actuar por sí solo; sin embargo, aun entonces los pactos se concretaron entre sectores del sindicalismo y del empresariado directamente con el Estado, sin involucrar a las asociaciones pico. Si la consolidación fue fortalecida o debilitada por la ausencia de acuerdos globales –o por los intentos fallidos– está aún por verse, pero la democracia resultante fue substancialmente marcada por este hecho.

Palabras clave: grupos de interés, corporativismo, consolidación, democracia, Argentina.

ABSTRACT: In Argentina's last transition, neither the authoritarian regime nor the inaugurated democratic Government supported a corporative method of policy-making. In addition, interest associations have historically presented an unbalanced relationship, business featuring a pluralistic disposition and labor maintaining a unified but State-dependent pattern. The rise to power of the non-labor party in 1983 –even if socialdemocratic in claim– resulted in a situation in which no actor trusted each other, even less agreed on any common policy-making arrangement. While both business and the State rejected a corporatist design, labor kept a defensive position,

refusing to pluralize its inner dynamics. Agreements had to be made only after the magnitude of the economic crisis overwhelmed the capacity of both Government and the social actors to act alone; however, even so the pacts were accomplished among sectors of unions and business and directly with the State, without involving peak associations. Democracy may have been reinforced or weakened by the absence of encompassing agreements, or because their failed attempts; be that as it may, its current shape is substantially due to such outcomes.

Key words: organized interest, corporatism, consolidation, democracy, Argentina.

I. INTRODUCCIÓN¹

En abril de 2000, el Senado argentino aprobó el Proyecto de Ley de Reforma Laboral enviado por el presidente radical Fernando de la Rúa. La mayoría justicialista daba así la penúltima puntada a una larga transición, que a partir de 1983 había mantenido el régimen de relaciones laborales relativamente al margen del proceso central de renovación y modernización jurídica. La aprobación definitiva de la ley tuvo lugar pocos días después, en una Cámara de Diputados cuya mayoría oficialista no depararía sorpresas.

Apenas iniciada la transición, Raúl Alfonsín había intentado modificar las condiciones de organización y representación de las asociaciones profesionales —léase sindicatos— (Portantiero, 1987a, 1987b). Su temprano fracaso determinó la inviabilidad de establecer políticas de concertación, más adelante, durante el mismo gobierno (Ducatenzeiler, 1990). Carlos Menem, su sucesor en la Presidencia, tampoco logró quebrar la fortaleza de las grandes organizaciones sindicales y sus líderes históricos (Etchemendy y Palermo, 1998), aunque sí consiguió debilitarlos en términos relativos —tanto históricos como sincrónicos, *vis à vis* las organizaciones del capital. En contraste, los cambios sufridos en la estructura económica influyeron sin cortapisas sobre la organización sindical, trasladando el centro de poder desde los sindicatos industriales hacia los de servicios.

Este artículo se concentra en el impacto que la disposición de los grupos de interés emergentes en 1983 tuvo sobre la consolidación de la democracia. A tal fin, la exposición se desarrolla en tres secciones. En la primera parte se pasa revista —brevemente— a las características del sistema político argentino y a la relación histórica de las asociaciones de interés con el Estado. En la segunda se abordan las propiedades emergentes de las asociaciones de interés, tanto en sus facetas individuales como colectivas. En la tercera se analizan los cambios ocurridos en las pautas de relación entre intereses organizados y Estado, y se evalúa el impacto de tales cambios sobre la consolidación de la democracia.

1. Este artículo aplica a Argentina un modelo analítico ya utilizado para abordar, comparativamente, los procesos de consolidación de la democracia en Europa meridional (véase SCHMITTER, 1995). Agradezco las ideas y observaciones de Philippe Schmitter, los comentarios de Mariano Aguas y el estímulo de ambos. Lorena Moscovich colaboró en la traducción del inglés.

Antes de proceder, sin embargo, es conveniente precisar algunos conceptos y el marco de análisis. Entendemos por consolidación, en sentido mínimo, la supervivencia de la democracia y la ausencia de una regresión autoritaria (Schedler, 1998)². La investigación sobre consolidación ha producido un rico y variado rango de enfoques, desde los trabajos originales que subrayaban la *transición desde el autoritarismo* (O'Donnell y Schmitter, 1986) hasta los más actuales que discuten el punto de llegada o *tipo de democracia* (O'Donnell, 1992, 1993, 1996). Entre ellos se destacan los *enfoques de meso-nivel*, que permiten comprender el desajuste entre los objetivos de los actores y los desarrollos reales (Schmitter, 1995). Adoptaremos aquí este último enfoque, que se centra en la estructuración gradual de regímenes parciales como estadios necesarios de la consolidación del régimen político global.

Durante un proceso de cambio de régimen, los cuatro subconjuntos institucionales que generalmente median la relación entre actores políticos y sociales –asambleas legislativas, partidos políticos, grupos de interés y agencias administrativas (Buchanan, 1997: 14)– modifican su relación de fuerzas, condicionando la probabilidad de una consolidación exitosa en función de su configuración y poder relativo. Es altamente relevante, dado el rol que las organizaciones sociales juegan en la selección de un particular tipo de democracia, la *capacidad estratégica* de los actores colectivos. Y esta capacidad es una función del nivel de autonomía interno, respecto de las demandas de los miembros, y externo, *vis à vis* las agencias estatales y los partidos políticos (Pizzorno, 1977; Schmitter, 1995). El foco de este artículo está orientado hacia el régimen parcial que concierne a los grupos de interés durante la última transición argentina, con especial hincapié sobre el sistema de relaciones laborales.

Un segundo objetivo de estas notas es dilucidar el grado en que la matriz histórica del corporativismo argentino fue erosionada por el proceso de consolidación. Para ello se realiza un seguimiento dinámico de las características institucionales y actitudinales de las principales organizaciones del capital y el trabajo. Es de esperar que una mejor comprensión de la conducta de estos actores sociales hacia –y como reacción contra– las políticas estatales contribuya a aclarar las dificultades y los logros de la nueva democracia argentina, así como sus características más destacadas.

II. CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE ARGENTINA

La historia argentina está repleta de dilemas. Desde 1930, uno de los países más promisorios de Occidente se fue transformando, gradual pero sostenidamente, en un rompecabezas para quien pretendiera entender su senda histórica hacia la decadencia.

2. Plausiblemente, el periodo de consolidación de la democracia en Argentina transcurre entre el 10 de diciembre de 1983 y el 3 de diciembre de 1990. En 1983, el radical Raúl Alfonsín asumió como primer presidente democráticamente electo; en 1990, su sucesor peronista Carlos Menem doblegó una serie de amotinamientos militares asegurando, finalmente, la subordinación de las Fuerzas Armadas al poder civil.

Entre las características argentinas más dilemáticas se cuenta el fenómeno peronista, movimiento político que reestructuró una sociedad –en principio– pluralista hacia un modelo prevalentemente corporativo y estado-céntrico: la *comunidad organizada*, tal como fue definida por su fundador.

Juan Perón inició la toma del poder en 1943 a través de un golpe militar. Inspirado por la Italia de Mussolini y el *Estado Novo* brasileño de Vargas, apuntó a reconstruir la sociedad argentina sobre dos pilares: el capital y el trabajo organizados. La función de conducción sería desarrollada por el Estado, que actuaría como bisagra y cerebro de los principales actores sociales. La legitimidad de este arreglo descansaba sobre las tradiciones histórico-orgánicas y las raíces cristianas de la nación, y su respaldo físico sobre las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos que Perón llevó a cabo para implementar su proyecto, el sector del capital no se persuadió de la necesidad o conveniencia de llevarlo a cabo. Esto se debió, principalmente, a que la amenaza comunista nunca llegó a ser suficientemente candente como para atemorizar a los empresarios argentinos. La consecuente reticencia empresaria dio lugar a un corporativismo de estado desbalanceado, asimétrico, sustancialmente distinto al planeado por el líder del movimiento. El sindicalismo se convirtió entonces en la *columna vertebral* del movimiento justicialista, en eje central de un sistema que debía tenerlo sólo como una de sus dos columnas.

El legado peronista ha sobrevivido largamente a la caída de su fundador, y permitió a un sindicalismo sobredimensionado resistir exitosamente los embates de los sectores antiperonistas –tanto civiles como militares–. Durante el intento corporativo del general Onganía (1966-1971) por reorganizar la estructura social argentina, un gran número de líderes sindicales obtuvo reconocimiento y apoyo oficial. Años más tarde, los mayores líderes sindicales llegaron a detentar el poder real por unos meses bajo la Administración de Isabel Perón entre 1974 y 1976 (Torre, 1983). El golpe militar de 1976, en contraste, no promovió los objetivos del Gobierno a través de modelos corporativos sino de pautas liberales orientadas al mercado (Schamis, 1991). A partir de entonces, los sindicatos reasumieron una posición defensiva que duraría hasta 1982. Después de una cerrada resistencia contra el Gobierno democrático de Alfonsín, la llegada de Menem a la Presidencia acentuaría significativamente el proceso de erosión del poder sindical.

El modelo corporativo argentino ya había empezado a declinar a mediados de los 70, después de la crisis del petróleo y del endeudamiento subsiguiente, cuando los actores sociales y políticos se vieron obligados a rediseñar no solamente sus roles sino también sus identidades. Las actitudes defensivas darían paso a un nuevo acuerdo sólo después de que el proceso hiperinflacionario disminuyera dramáticamente la capacidad de acción –y de bloqueo– de las coaliciones distributivas, principalmente de los sindicatos. Mientras tanto, desde el sector del capital no había sido superada la falta de propensión asociativa. Ninguna organización de clase de cuarto grado se había desarrollado en Argentina desde que la Asamblea Permanente de Entidades Gremiales Empresariales (APEGE) fue disuelta en 1976, y las agrupaciones sectoriales se mantuvieron divididas y

burocráticamente débiles. El gran capital solía defender sus intereses por medio de intercambios directos con funcionarios estatales o con agentes negociadores en posiciones clave, antes que a través de la acción colectiva.

En las próximas secciones se evalúa el grado de cambio que, durante el período transcurrido entre el régimen autoritario y la restauración democrática, sufrieron las asociaciones de interés más importantes. De ese modo es factible determinar la medida en que la fortaleza de la democracia, tanto como su tipo, se debe a la modificación de arraigadas prácticas corporativas. A continuación se analiza la relación entre organizaciones corporativas y gobernabilidad. La intención es verificar si la metamorfosis argentina de las asociaciones de interés facilitó la institucionalización de un régimen político estable o, por el contrario, abrió apenas un paréntesis temporal para el viejo Estado corporativo —que permanece agazapado, esperando el reflujo de la historia—.

III. LAS PROPIEDADES EMERGENTES DE LAS ASOCIACIONES DE INTERÉS

La principal característica de la organización de intereses en Argentina es la falta de equilibrio entre las asociaciones del trabajo y el capital. La Confederación General del Trabajo (CGT) ha perdurado como la única organización de los trabajadores por más de un siglo, a pesar de algún breve interregno causado por las dictaduras militares y su ulterior división cuando el peronismo retornó al poder, en 1989. En cambio, las asociaciones que representan al capital nunca lograron unificar sus instituciones —sumado a que, con frecuencia, se enfrentaron unas contra otras—. Una interacción tan desequilibrada puede ser entendida como efecto de la matriz peronista, sesgada en beneficio de los trabajadores; pero también es concebible como resultado de la posesión, por parte del capital, de los medios que le permitían usar canales directos para alcanzar los ámbitos de toma de decisiones.

Las divisiones dentro del campo empresarial tienen una larga tradición en la historia argentina. Las contiendas más duras fueron disputadas entre los sectores industriales y rurales, pero éstas no fueron las más sangrientas. Desde comienzos de la década de 1950, el sector industrial estuvo dividido en tres grupos, con la Unión Industrial Argentina (UIA) como principal asociación en cuanto concierne al poder económico³. Sin embargo, la UIA no existió formalmente entre 1946 y 1955 y entre 1976 y 1978, a lo que debe agregarse la intervención estatal entre 1955 y 1957 y su autodisolución entre 1974 y 1976 —para integrar la Confederación Industrial Argentina (CINA) junto con la Confederación General Económica (CGE)—. En resumen, durante 18 años sobre 38 la UIA estuvo incapacitada para actuar como la voz de los industriales.

3. Los primeros industriales provinieron de la agricultura y el comercio hacia el cambio de siglo, de modo que no eran empresarios novatos sino acreditados propietarios y comerciantes. Estos hombres estaban deseosos por ampliar sus horizontes, y no se percibían como antagonistas. Las profundas divisiones entre capitalistas fueron ocasionadas por el agotamiento del modelo agroexportador y la incompleta instalación de un modelo alternativo de sustitución de importaciones desde la década de 1940 en adelante.

El sector rural también se mantuvo dividido desde mediados de siglo, en este caso en cuatro organizaciones principales. La Sociedad Rural Argentina (SRA) fue siempre la más representativa, tanto por la posición social de sus miembros como por el valor de sus propiedades. Las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA) son una asociación de tercer grado, que reúne once cámaras provinciales de productores con menos importancia económica que la SRA. Ambas son tenaces defensoras de la propiedad privada, la libertad de empresa y la no intervención estatal, lo cual les hizo más fácil alinearse con los regímenes dictatoriales que con los democráticos –concebidos como populistas–. Por el contrario, las Federaciones Agrarias Argentinas (FAA) agrupan a pequeños y medianos chacareros que se sienten más cómodos bajo gobiernos democráticos –aunque no han hecho mucho en su beneficio– que bajo la discrecionalidad propia de las administraciones militares (Nun y Lattuada, 1990). La cuarta organización rural, la Confederación Intercooperativa Agropecuaria Limitada (CONINAGRO), carece de la relevancia institucional que las otras poseen, porque algunas de las cooperativas que representa son lo suficientemente poderosas como para promover sus intereses por sí mismas.

Dentro del sector terciario, el enfrentamiento de intereses no parece haber fomentado conflictos demasiado divisores entre capitalistas. Sólo una asociación representa el conjunto de las actividades comerciales del área, la Cámara Argentina de Comercio (CAC). Los bancos también tienen sus propias organizaciones, la Asociación de Bancos de la República Argentina (ADEBA) para las firmas nacionales y la Asociación de Bancos de la República Argentina (ABRA) que representa a los bancos de capital extranjero. El resto de las asociaciones no son tan importantes como para influir ni en la formulación de políticas públicas ni en las estrategias de los otros actores.

Cuadro I: Asociaciones del capital entre 1986 y 1990

Sector del capital	Asociación	Fecha de creación	Nivel organizacional	Asociaciones afiliadas (de 2.º y 1.º grado)		Firmas (o individuos) englobados
Industria	UIA	1887	3	189		1.000-1.300
	CGE	1952	4			
	CGI	1950	3			
Agricultura	SRA	1866	1	–	–	(10.000 ind.)
	CRA	1942	3	12	300	100.000
	FAA	1912	2			100.000
	CONINAGRO	1956	3	13	1.278	450.000
Tercer sector	CAC	1924	1-3		240	3.750
	ADEBA	1972	2			(70 por ciento de los depósitos en bancos nacionales)
	ABRA					

Fuentes: Itzcovitz (1987), Schyarzer (1991), H. Palomino (1995), Nun y Lattuada (1990).

Poco puede hacerse para formalizar un sistema de intermediación de intereses cuando una de las dos partes involucradas asume y conserva, por un largo período, tan heterogénea y agudamente conflictiva forma, tanto en términos organizacionales como ideológicos. Además, desde 1976 en adelante ninguna Administración estuvo

comprometida en una negociación corporativa. Por el contrario, se desarrolló primero un intento por disolver todas las asociaciones pico por parte de un régimen autoritario que proclamaba objetivos de liberalización; a continuación, la Administración democrática trató de ejercer el poder institucional de una manera pluralista (Portantiero, 1986), considerando a las asociaciones de interés como adversarios antes que como socios en la formulación de políticas⁴.

Las características recién referidas distinguen el caso argentino de los modelos del sur de Europa. En España, Portugal y Grecia los regímenes autoritarios fueron parcialmente burocráticos, pero se apoyaron sobre fuertes pilares tradicionales que los proveyeron tanto de legitimación externa como de una lógica interna de funcionamiento. El resultado fue una concepción holista, dentro de la cual las organizaciones sociales adquirirían una presencia natural y, por lo tanto, una participación relevante. Considerando el hecho de que sus exitosas transiciones llevaron mayoritariamente a los partidos socialdemócratas al poder, con el apoyo de los trabajadores y orientados hacia un esquema de concertación, es claro que una matriz ideológica decimonónica como la de la Unión Cívica Radical (UCR) estaba mal preparada para tratar con una inorgánica pero latente sociedad corporativa. Para Alfonsín fue aún más difícil abordar esta realidad ya que, a pesar de la simpatía ideológica del presidente por el centro izquierda, los sindicatos confrontaron frontalmente con su Administración y dieron apoyo a su rival el Partido Justicialista (PJ). Las tres estrategias sucesivas que el Gobierno radical practicó respecto de las asociaciones (principalmente del trabajo), autonomía, concertación y cooptación, fracasaron sin atenuantes (Schvarzer y Sidicaro, 1987).

Aun cuando los sindicatos se mantuvieron formalmente unificados durante este período, sus divergencias internas atestiguan la profunda división que atraviesa toda su historia. Sus cuatro principales tendencias se orientaron tradicionalmente hacia distintas estrategias (Fernández, 1986). Mientras tres de ellas manifestaban adhesión al peronismo, la más pequeña de las cuatro se le opuso desde una ideología de izquierda. Entre las agrupaciones peronistas, un ala *colaboracionista* solía inclinarse por responder a la llamada del Gobierno, cualquiera que fuese su color; un segundo bloque, *negociador*, se mantenía listo para golpear o para entrar en negociaciones, dependiendo de las recompensas ofrecidas; y un tercer grupo, *confrontacionista*, se hallaba dispuesto a luchar antes que a pactar ningún acuerdo. Esta alineación tradicional se quebró debido a la erupción de la crisis fiscal del año 1982, que causó una nueva fractura entre los trabajadores alejando a los sindicatos de empleados públicos de los demás⁵.

4. El modelo *taylorista-fordista* entró en crisis tras el golpe militar de 1976, junto con el modelo de desarrollo por sustitución de importaciones y el concepto de la industria como motor del crecimiento. El Gobierno suspendió entonces las negociaciones colectivas, tanto para debilitar a los sindicatos como para instituir un mercado de trabajo liberalizado. La Administración radical mantuvo las negociaciones colectivas entre paréntesis para estabilizar –sin éxito– la economía, y sólo restableció limitadamente su vigencia en 1988 (PALOMINO, 1995).

5. En relación con las huelgas y divisiones entre los sindicatos de empleados estatales y no estatales, cf. BLAKE (1992). Véase también la base de datos del CEUNM.

Propiedades individuales de las asociaciones de interés

El análisis de las organizaciones en términos de sus características individuales podría sorprender a observadores extranjeros. En efecto, el *número de asociaciones* obreras es claramente inferior al de las empresarias, a diferencia de Europa meridional. Ello se debe, en parte, a la obligación legal de que cada actividad se agrupe bajo un sindicato único. Sin embargo, la *densidad de sindicalización* no contradice lo esperado si se toman en cuenta las altas tasas de movilización social de la historia argentina; ésta es claramente más alta que las de Italia o Grecia, los mejores ranqueados en el sur de Europa en tanto comprenden casi el 40 por ciento de la fuerza de trabajo. En Argentina, en el año 1986, el promedio de sindicalización puede ser calculado en aproximadamente un 56 por ciento⁶, mientras del lado capitalista la tasa era aún mayor. Es difícil entender cómo estas diferentes organizaciones, aparentemente pluralistas del lado del capital y corporativas del lado del trabajo, pudieron dar lugar a tal grado de movilización. También debe tenerse en cuenta que las quiebras institucionales forzaron nuevos procesos de afiliación después de cada nueva apertura democrática, lo que implicó una repetitiva y más dificultosa tarea. Por otro lado, los *ámbitos de representación* difieren de los del Viejo Mundo, presentando una abismal diferencia entre trabajo y capital en lo que se refiere al área que abarca cada asociación. Esto se hace evidente en los cuadros I y II, que exponen la mayor cantidad de asociaciones con que cuenta el empresario *vis à vis* los trabajadores pese a alinear muchos menos miembros.

Cuadro II: Asociaciones de trabajadores (en 1986)

	Sindicatos	Federaciones
CGT	1.412	75

Fuente: Buchanan (1995).

Lo expuesto acerca de las propiedades individuales de las asociaciones de interés es suficiente para evaluar los obstáculos organizacionales a la negociación de acuerdos. En balance, el gran número de asociaciones empresariales, la estrechez de sus ámbitos de acción y la división de sus asociaciones pico neutralizaron con creces la ventaja de la alta membresía⁷. Del otro lado, la unidad formal de los trabajadores no reflejó la configuración real de poder durante la transición, más aún cuando los sindicatos no estuvieron institucionalmente reorganizados hasta noviembre del año 1986. Además, la crisis económica y la creciente división entre los sindicatos que pertenecían tanto al sector

6. Más de 7.075.000 trabajadores de acuerdo con el censo de población de 1980, mientras que 3.972.000 estaban registrados en el sindicato respectivo en 1984. Fuentes: MINISTERIO DE TRABAJO (1986) e INDEC (1980).

7. La inexistencia de un campo de interés compartido por la mayoría de los capitalistas es certificado empíricamente en BLAKE (1992: 141).

público como al privado, junto con las disputas en la arena sindical sobre la definición de la identidad del peronismo, provocaron una intensificación de los conflictos internos que resultó desfavorable para la construcción de una única voz. Es importante destacar que la alta densidad de afiliación alcanzada por los sindicatos argentinos es consecuencia de la tradición social más que de la voluntad individual. A pesar de ello, la lealtad de los trabajadores y el poder de movilización de los sindicatos, manifestado cada vez que la CGT convocó a un paro general, no deben ser subestimados –considerando, especialmente, que en Argentina el día de trabajo perdido no es pagado ni por el empleador ni por el sindicato–.

Las asociaciones argentinas no han desarrollado un alto nivel de lo que se mencionó anteriormente como *capacidad estratégica*. Semejante capacidad implicaría, entre otras cosas, el poder de autonomizar sus opciones respecto de las preferencias de corto plazo de sus miembros o socios externos –como los partidos– «para definir y sostener un curso de acción en el largo plazo...» (Schmitter, 1995: 301). Estos déficits compartidos entre el capital y el trabajo dejaron poco margen de maniobra para realizar las concesiones que cualquier pacto requiere.

Propiedades colectivas de las asociaciones de interés

Para evaluar en qué medida se desarrollaron en Argentina las dos características sistémicas más importantes, *governance* y *congruencia*, es necesario analizar las propiedades colectivas de las asociaciones de interés. Ellas iluminarán el grado en que las asociaciones representan intereses de clase –*governance*– y hasta qué punto las características de cada asociación reflejan aquellas de la organización rival equivalente –*congruencia*– (Schmitter, 1995: 311-312).

Una de las tres propiedades más relevantes de cualquier asociación es el grado de *cobertura* de sus miembros potenciales. En Argentina, el alcance legal de los *convenios colectivos de trabajo* abarca a trabajadores y empleadores en un amplio espectro, haciendo obligatorios sus efectos para la respectiva rama de actividad y, por lo tanto, dejando de lado el hecho de ser o no miembro de las asociaciones firmantes. El número de trabajadores implicados por estos acuerdos obligatorios rondaba a mediados de la década de 1990 el 75 por ciento de la población económicamente activa⁸.

Como en los casos del sur de Europa, el *monopolio* de la representación o su ausencia no estuvo siempre vinculado a alineamientos partidarios, sino a las características propias del campo de interés pertinente. Esto es especialmente cierto del lado del capital, donde la división de las asociaciones mayores se enmarca sobre las fracturas de los sectores alineados –industria, agricultura y servicios– y, dentro de ellos, sobre el tamaño y posición de las firmas o propiedades, generalmente enfrentando a las grandes empresas contra las PYMES. Raramente ha ocurrido que las asociaciones de

8. La Población Económicamente Activa (PEA) en Argentina alcanzaba en 1997 los 12.000.000 de personas, un 36 por ciento de la población total.

capital fueran cruzadas por adscripciones partidarias. Cuando lo hicieron, fue debido a que los gobiernos peronistas crearon desde el poder –o cooptaron– a algunas de ellas, y nunca a las más grandes. Por el contrario, la pauta general fue la de acercarse a la administración en el Gobierno, colonizando las pertinentes agencias del Estado cuando fue posible o haciendo *lobby* sobre funcionarios clave en caso contrario.

En lo que respecta a las organizaciones de trabajadores, la pauta predominante fue la no división. La causa debe buscarse en el paraguas legitimador del peronismo, que cubrió a todo el sindicalismo sin dejar lugar a otros partidos para insertarse. Ello no habría sido posible sin la legislación que obligaba a los trabajadores a mantener sólo un sindicato por rama de actividad y una única asociación pico. La otra cara de la moneda, sin embargo, exhibe un sindicalismo con profundas divisiones internas, producto de las divergencias entre facciones del propio partido peronista. El sentido inverso de la relación, que va del sindicalismo hacia el partido, encuentra a los líderes gremiales detentando una cuota de poder real en el peronismo después de Perón –y en el mismo gobierno, cuando fue ejercido por dicha agrupación–. Puede afirmarse incluso que, durante un corto período entre 1975 y 1976, verdaderamente tuvieron el poder en sus manos. En contraste, las organizaciones empresariales nunca lograron posiciones de poder en modo tan directo. Sin embargo, la mayoría de las veces sus vías alternativas (no oficiales) para ejercer influencia sobre el Ejecutivo fueron de lejos, mucho más efectivas.

Considerando la dimensión de *coordinación*, entendida como la capacidad de unificar organizacionalmente a todos los intereses de un determinado sector, rama de la producción o clase social, la CGT alcanzó un nivel superior al de las organizaciones obreras en Europa meridional. Los empresarios, en cambio, no han conseguido organizarse de igual modo, manifestando divisiones que llevaron a frecuentes conflictos de interés. No sólo careció el capital de una asociación pico en los últimos veinticinco años, sino que ninguna rama de la producción ha tenido una representación unificada. La coordinación alcanzada ocasionalmente fue producto de una compartida ideología filoliberal y de acuerdos contingentes entre las asociaciones mayores⁹. Respecto al otro sector del capital productivo, la agricultura, nunca llegó a plantearse la *cuestión laboral*. El hecho de que la CGT no representara cabalmente a los trabajadores rurales condujo a una negociación bipartita entre las asociaciones agropecuarias y el Gobierno.

9. Las dos principales etapas en las cuales las mayores asociaciones del capital desarrollaron un ámbito de coordinación conjunta tuvieron lugar, primero, durante la gestión de Alfonsín, cuando se formó el poderoso grupo de los *Capitanes de la Industria* para tratar con el Gobierno; y más tarde, durante el período de Menem, cuando se reunieron las principales asociaciones de todas las ramas empresariales en el *Grupo de los 8*. La pintoresca situación de que, durante el Gobierno de Menem, los presidentes de la UIA devinieran simultáneamente diputados peronistas no debe confundir el análisis: ello no significó que los partidos hubieran logrado finalmente conquistar a las asociaciones de interés, sino que las últimas habían perdido mucha de su importancia a manos de los crecientemente poderosos grupos económicos (AGUAS, inédito). En consecuencia, era menor la relevancia de quienes ejercían la representación formal en las empobrecidas burocracias organizacionales.

Una característica fundamental del sector del trabajo es el hecho de que ningún sindicato o federación haya actuado fuera del marco de la CGT, excepto durante los períodos en que la misma sufrió divisiones. Enfocando el nivel interno, el principal cambio de los últimos veinte años ha sido la importancia decreciente del una vez todopoderoso sindicato metalúrgico (Unión Obrera Metalúrgica-UOM), que ha cedido espacio a los empleados de comercio (Asociación de Empleados de Comercio-AEC) —el mayor sindicato en términos de cantidad de afiliados, y cada vez más importante por sus recursos económicos—.

Cuadro III: Evolución en la afiliación de los mayores sindicatos

Mayores sindicatos	1973	1986	1989
Empleados de Comercio (AEC)	280.000 (1)	408.000 (1)	404.706 (1)
Metalúrgicos (UOM)	270.000 (2)	267.000 (2)	349.897 (2)
Construcción (UOCRA)	260.000 (3)	186.614 (3)	143.898 (3)
Bancarios (AB)	83.647 (6)	156.070 (4)	135.142 (4)
Ferrovianos (UF)	167.908 (4)	143.304 (5)	105.600 (5)
Mecánicos (SMATA)	121.135 (5)	53.976 (6)	89.016 (6)

Fuente: Julio Godio (1991). Entre paréntesis figura el *ranking* para el año dado.

El conjunto de propiedades de los actores colectivos quedaría incompleto sin una referencia al Estado. Aun cuando de naturaleza diferente a las asociaciones de interés, constituye una parte necesaria en las negociaciones colectivas tanto por su capacidad única de garantizar los acuerdos como por su rol de empleador en una economía con un amplio sector público. La mencionada capacidad de garantizar los acuerdos sociales es una condición *sine qua non* para la concertación. Uno de los déficits históricos de Argentina es que el Estado no tuvo poder suficiente como para tomar decisiones e implementarlas contra la resistencia de los mayores actores sociales, fueran éstos sindicatos, empresarios, Fuerzas Armadas o la Iglesia católica. Esta debilidad no pudo ser superada siquiera durante las dictaduras militares, y por lo tanto el Estado nunca alcanzó altos niveles de autonomía. Por el contrario, la inestabilidad endémica de Argentina puede leerse como el intento infructuoso de diversos actores sociales por crear un aparato estatal capaz de intervenir en la sociedad para imponer una lógica de interacción que los beneficiara. A pesar de los muchos esfuerzos realizados por cada actor cuando la oportunidad lo permitió¹⁰, el desarrollo continuo de dos juegos diferentes en dos niveles distintos —sea pluralista, cosmopolita y universalista en las clases medias y altas o corporativo, nacionalista y tradicionalista en las clases bajas— dio origen a un

10. Tales esfuerzos se orientaron, en su mayor parte, a la resolución del *dilema peronista*. Así se sucedieron estrategias de eliminación (por parte de la dictadura militar que derrocó a Perón), de exclusión/integración parcial (durante las sendas administraciones radicales) y de cooptación (por las dictaduras militares que derrocaron a los radicales). Cf. CAVAROZZI (1986) y KVATERNIK (1990).

escenario en el cual cada contendiente careció de autonomía *vis à vis* el Estado (y viceversa), aunque todos apelaron a él en búsqueda de apoyo. La consecuencia es que tal conflicto impidió al Estado construir su propia autonomía burocrática, en forma tal que devino una arena donde se definían intereses –así como identidades parciales– antes que un árbitro relativamente *imparcial* capaz de dar vigencia a los acuerdos entre actores sociales.

IV. CONCLUSIONES COMPARATIVAS PARA ARGENTINA

Esta sección final aborda las características del régimen parcial de relaciones laborales según se desarrollaron durante la última transición, planteándolas de forma que se facilite la comparación con los procesos de consolidación de la democracia acaecidos en Europa del sur (Schmitter, 1995).

La primera cuestión que se plantea es si hubo cambio o continuidad en el sistema de representación de intereses. La respuesta es que la transición efectivamente significó una transformación global del ambiente dentro del cual los grupos de interés canalizaron sus demandas. Las asociaciones fueron legalmente reconocidas en un primer momento, luego normalizadas –en términos de elección de sus propias autoridades– y finalmente sentadas en la mesa de negociaciones con el actor opuesto y el Estado.

La siguiente cuestión es si Argentina desarrolló un modelo neo-corporativo de intermediación de intereses o se caracterizó por poseer un sistema de corporativismo estatal. Mi respuesta contradice las presunciones que comúnmente se dan por ciertas: sostendré acá que ningún sistema corporativo de intermediación de intereses ha existido en Argentina durante los últimos veinticinco años –mucho menos un sistema corporativo de formulación de políticas–, aun cuando es difícil ignorar el hecho de que muchos de los grandes actores sociales estuvieron organizados en un modo corporativo. Sin embargo, *los actores no son el sistema*; y el sistema no ha tenido un formato corporativo real¹¹. Este caso puede observarse como una lucha entre varios actores –por lo menos dos, más sus facciones internas– que, orientados por distintas lógicas, dirimieron posiciones sobre un terreno incierto. Los objetivos predominantes en cada bando eran de corto plazo, y a la carencia de metas de largo aliento se sumó la ausencia de un actor capaz de imponer una lógica común –las *reglas del juego*–. Esta situación puede entenderse, en términos de teoría clásica, como un estado de naturaleza sin un Leviatán que imponga orden; o, en más precisa terminología contemporánea, como un *pretorianismo de masas*, ya que los protagonistas de la contienda son grandes actores sociales antes que individuos. En cambio, como se discute a continuación, es preferible entender el *puzzle* argentino como la historia de dinámicas desfasadas que se enfrentaron reiteradamente en distintos niveles, y que recién convergieron en un marco común después

11. COLLIER (1995) presenta una excelente revisión conceptual sobre el corporativismo. Su tesis acerca de la *normalización* del concepto a mediados de la década de 1980 apoya teóricamente el argumento aquí formulado.

de que la hiperinflación destrozara no sólo su consistencia como coaliciones distributivas sino también sus bases sociales y la misma estructura del Estado. El cuadro IV es elocuente al respecto, y muestra cómo después de la catástrofe hiperinflacionaria la conflictividad del trabajo decayó a niveles bajísimos previamente impensables.

La subsecuente reconstrucción de las lealtades colectivas se produjo de manera lenta, lo que permitió a la segunda Administración democrática —encabezada por el presidente Menem— aprovechar la desestructuración social para reconstruir el balance de poder en un modo que nadie había logrado anteriormente. Por primera vez en décadas, el Estado cortó la mayoría de los tentáculos de los grupos de interés que habían colonizado su aparato y actuado parasitariamente sobre un cuerpo cada vez más débil. La matriz resultante aparece como la victoria de una tendencia no corporativa de intermediación de intereses, dando lugar a un *nuevo animal*: decisionismo ejecutivo indisputado, si bien claramente sesgado hacia el lado del capital (O'Donnell, 1992; Ferreira Rubio y Goretti, 1993). La importancia de los intereses organizados no ha desaparecido, pero su lógica de acción se asimila hoy más a los grupos de presión estadounidenses que a los grandes actores sociales europeos. En síntesis, el *lobbying* —propio de la esfera privada— se ha impuesto sobre la concertación —expresión pública del acuerdo social—¹².

Cuadro IV: Tasa de inflación, paros generales y conflictos laborales

Año	Tasa de inflación (IPC)	Paros generales	Conflictos laborales	Presidencia
1984	688	1	368	Alfonsín
1985	386	2	288	Alfonsín
1986	91	4	725	Alfonsín
1987	175	3	764	Alfonsín
1988	387	3	949	Alfonsín
1989	4.925	0	751	Alfonsín/Menem
1990	1.344	0	864	Menem
1991	84	0	581	Menem
1992	17	1	279	Menem
1993	7	0	224	Menem
1994	5	1	250	Menem
1995	3	1	445	Menem
1996	0	3	176	Menem

Fuentes: Conflictos laborales: *Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría*; Índice de Precios al Consumidor: INDEC.

12. DUCATENZEILER (1990) argumenta convincentemente que esta característica está presente en el sistema argentino de intermediación de intereses desde 1955, debido a la politización de los grupos de interés y a la debilidad institucional del Estado. Sin embargo, el predominio definitivo del *lobbying* pluralista sobre la concertación (neo) corporativa es más reciente, como aquí se destaca.

En una sociedad marcada a fuego por el fenómeno peronista, podría suponerse que las asociaciones de interés habrían sido eficazmente penetradas por los partidos políticos. Sin embargo, esta hipótesis es errónea. Hay varias razones para explicar por qué ello no sucedió. En primer lugar está el hecho de que el peronismo nunca consiguió convertirse en un *verdadero* partido –se concebía como *la herramienta electoral del movimiento nacional*– hasta después de su renovación, ocurrida recién durante la última transición democrática (McGuire, 1989). Otra causa, quizás menos obvia, es que la inserción política del peronismo se construyó desde el Estado, y cuando se encontró lejos del poder careció de capacidad para ocupar otros espacios sociales. Si bien los representantes sindicales tuvieron siempre las puertas abiertas para acceder a los líderes peronistas, éstos lograron mantener un margen apreciable de autonomía; las organizaciones gremial y partidaria, entonces, se manejaron por carriles separados –aunque varias veces se enfrentaron *desde dentro* del Estado–. Del otro lado, los radicales no quisieron o no pudieron infiltrar las asociaciones de interés, y carecieron del poder para influenciarlas unilateralmente desde fuera. En lo que concierne al capital, los empresarios prefirieron apelar directamente al Estado sin recurrir a la intermediación partidaria. Estos rasgos constituyen una clara expresión de la relación radial entre las organizaciones sociales (intereses) y políticas (partidos), que pivotaban sobre el Estado como centro y desarrollaban, por ende, una mínima interacción transversal.

Una consecuencia de lo anterior es que las asociaciones pico del capital –cuando existió– y del trabajo no fueron suficientemente poderosas, ni tuvieron la necesaria confianza en sus propias capacidades, como para embarcarse en negociaciones tripartitas que hubiesen llevado a arreglos corporativos. Estas carencias no se debieron sólo a razones materiales (falta de recursos) o actitudinales (escasa autoconfianza) sino a motivos ideológicos y cognitivos: se consideraba que el Estado debía jugar un rol dirigente para lograr el acuerdo social, pasando por alto que su debilidad institucional le impedía cumplir semejante función. En definitiva, una *forma mentis* históricamente generada resultó –al menos– tan responsable de la incapacidad para alcanzar un consenso como las demás causas que se mencionan en la literatura. La transición argentina parece también demostrar que la tesis de Blake (1992) es correcta, cuando afirma que la consecuencia de intentar y fracasar, en lo que concierne a pactos sociales, es peor que no haber siquiera intentado. El resultado es la pérdida de prestigio y apoyo por parte de los líderes sociales y las asociaciones de interés.

No es necesario aclarar que ningún sistema de intermediación de intereses creció, y mucho menos se consolidó, en los quince años transcurridos desde el cambio de régimen, como sí ocurrió en Europa meridional. El patrón argentino de representación de intereses se desarrolló siguiendo el modelo norteamericano más bien que el europeo, dando lugar a un sistema de intermediación informal, sesgado hacia el capital, centrado en el Gobierno –o más precisamente en el Ejecutivo (Malamud, 2000), característica ésta que reivindica un elemento de latinoamericanidad–, que desechó la negociación entre *pares* tanto como con los partidos.

Es difícil asegurar si la remodelación de este tipo de intermediación tenderá hacia la autonomía organizacional (Murillo, 1997) o hacia alguna otra forma novedosa de

organización. Sin embargo, si el sindicalismo no está muerto –quien conozca Argentina sabe cuán duro de matar suele resultar–, el reciente cambio de Gobierno podría propiciar una galvanización de las asociaciones de trabajadores en perjuicio de un tan peculiar tipo de (des)organización de intereses.

V. BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, Carlos. Intereses empresarios, dictadura y democracia en la Argentina actual. En ACUÑA, Carlos. *La nueva matriz política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- AGUAS, Mariano. *The Group Phenomenon in Argentina. A Study in Political Stability*. Inédito. Florence: EUI, 1998.
- BERGER, Suzanne. *Organizing interests in Western Europe: Pluralism, corporatism, and the transformation of politics*. New York: Cambridge University Press, 1981.
- BLAKE, Charles Henry II. *Social Pacts, Labor Relations, and Democratic Consolidation: Argentina in Comparative Perspective*. UMI Dissertation Services, Duke University, 1992.
- BUCHANAN, Paul. *State, Labor, Capital. Democratizing Class Relations in the Southern Cone*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 1997.
- CAVAROZZI, Marcelo. Political Cycles in Modern Argentina. En O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, Phillippe y WHITEHEAD, Laurence (eds.). *Op. cit.*, 1986.
- CEUNM (Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría), dirigido por Rosendo Fraga, diversas investigaciones en archivos institucionales.
- COLLIER, David. Trajectory of a Concept: «Corporatism» in the Study of Latin American Politics. En *Latin America in Comparative Perspective. New Approaches to Methods and Analysis*. Boulder: Westview Press, 1995.
- DE LUCA, Miguel y MALAMUD, Andrés. La estabilidad democrática en la Argentina de fin de siglo. En PINTO, Julio (comp.). *Las nuevas democracias del Cono Sur: cambios y continuidades*. Oficina de Publicaciones del CBC, Universidad de Buenos Aires, 1996.
- Diario *Clarín*, varias ediciones.
- DUCATENZEILER, Graciela. Social Concertation and Democracy in Argentina. En ETHIER, Diane (ed.). *Democratic Transition and Consolidation in Southern Europe, Latin America and Southeast Asia*. Houndmills (Hampshire): Macmillan, 1990.
- ETCHEMENDY, Sebastián y PALERMO, Vicente. Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem (1984-1995). *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, 1998, vol. 37, n.º 148.
- FERNÁNDEZ, Arturo. *Las prácticas sociales del sindicalismo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1986.
- FERREIRA RUBIO, Delia y GORETTI, Matteo. La emergencia y la relación entre el Ejecutivo y el Congreso durante la administración del presidente Menem: uso y abuso de los decretos de necesidad y urgencia. *Conferencia internacional sobre el rol de las legislaturas y parlamentos en los procesos de democratización y en los nuevos regímenes democráticos*. París: IPSA, 26 al 28 de mayo, 1993.
- GASIOROWSKI, Mark J. y POWER, Timothy J. The Structural Determinants of Democratic Consolidation. Evidence from the Third World. *Comparative Political Studies*, 1998, vol. 31, n.º 6, diciembre.
- GODIO, Julio. *El Movimiento Obrero Argentino (1955-1990). De la resistencia a la encrucijada menemista*. Buenos Aires: Legasa, 1991.

- ITZCOVITZ, Victoria. La Cámara Argentina de Comercio y la Asociación de Bancos Argentinos. En NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.). *Op. cit.* 1987.
- JOHNSON, Diane. Interest Group-Political Party Relations and Democratic Consolidation in Argentina. Presentado en el 2000 *meeting of the Latin American Studies Association-LASA*, Miami, 16 al 18 de marzo, 2000.
- KVATERNIK, Eugenio. *El péndulo cívico-militar: La caída de Illia*. Buenos Aires: Tesis, 1990.
- MAINWARING, Scott; O'DONNELL, Guillermo y VALENZUELA, Samuel (eds.). *Issues in Democratic Consolidation*. South Bend: University of Notre Dame Press, 1992.
- MALAMUD, Andrés. Chief Executives and Integration Processes. Toward a Research Agenda. Presentada en el XVIII *Congreso Internacional de Ciencia Política (IPSA)*, Québec City, 1 al 5 de agosto, 2000.
- MALLOY, James M. Authoritarianism and Corporatism in Latin America: The Modal Pattern. En Roderic AI CAMP (ed.). *Democracy in Latin America. Patterns and Cycles*. Wilmington (DE): Scholarly Resources Inc., 1996.
- MCGUIRE, James W. Argentine unions since 1955: power and politicization in a weak party system. *Working Paper*, 1989, n.º 129 (Notre Dame: Kellogg Institute, University of Notre Dame).
- MURILLO, M. Victoria. Union Politics, Market-Oriented Reforms, and the Reshaping of Argentine Corporatism. En CHALMERS, Douglas A. et al. *The New Politics of Inequality in Latin America. Rethinking Participation and Representation*. Oxford University Press, 1997.
- NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.). *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.
- NUN, José y LATTUADA, Mario. *El gobierno de Alfonsín y las corporaciones agrarias*. Buenos Aires: Manantial, 1990.
- O'DONNELL, Guillermo; SCHMITTER, P. C. y WHITEHEAD, L. (eds.). *Transitions from Authoritarian Rule: Prospects for Democratization*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1986.
- O'DONNELL, Guillermo. Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976. *Desarrollo Económico* 1997, vol. 16, n.º 64 (Buenos Aires: IDES).
- Delegative democracy? *Working Paper*, 1992, n.º 172 (Notre Dame: Kellogg Institute).
- Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas. *Desarrollo Económico*, 1993, vol. 33, n.º 130 (Buenos Aires: IDES).
- Otra institucionalización. *La Política. Revista de estudios sobre el Estado y la sociedad*. Barcelona: Paidós, 1996.
- OLSON, Mancur. *The Logic of Collective Action*. Cambridge: Harvard University Press, 1965.
- PALOMINO, Héctor. Quiebres y rupturas de la acción sindical: un panorama desde el presente sobre la evolución del movimiento sindical en Argentina. En ACUÑA, Carlos. *La nueva matriz política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1995.
- PALOMINO, Mirta L. Las entidades agropecuarias. En NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.) *Op. cit.*, 1987.
- PIZZORNO, Alessandro. Scambio politico e identità collettiva nel conflitto di classe. En CROUCH, Colin y PIZZORNO, Alessandro (eds.). *Conflitti in Europa*. Milano: Etas Libri, 1977.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. La concertación que no fue: de la Ley Mucci al Plan Austral. En NUN, José y PORTANTIERO, J. C. (comps.). *Op. cit.*, 1987a.
- La transición entre la confrontación y el acuerdo. En NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.). *Op. cit.*, 1987b.
- SCHAMIS, Héctor E. Reconceptualizing Latin American Authoritarianism in the 1970s: From Bureaucratic-Authoritarianism to Neoconservatism. *Comparative Politics*, 1991, vol. 23, n.º 2.

- SCHEDLER, Andreas. What is Democratic Consolidation? *Journal of Democracy*, 1998, vol. 9, n.º 2.
- SCHMITTER, Philippe C. y LEHMBRUCH, G. (eds.). *Trends Towards Corporatist Intermediation*. Beverly Hills: Sage Publications, 1979.
- SCHMITTER, Philippe C. Still the century of corporatism? *Review of Politics*, 1970.
- Interest intermediation and regime governability in contemporary Western Europe and North America. En BERGER, S. *Op. cit.*, 1981.
- Organized Interests and Democratic Consolidation in Southern Europe. En GUNTHER, R.; DIAMANDOUROS, P. N. y PUHLE, H.-J. (eds.). *The Politics of Democratic Consolidation. Southern Europe in Comparative Perspective*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1995.
- SCHVARZER, Jorge. *Empresarios del pasado. La Unión Industrial Argentina*. Buenos Aires: CISEA/ Imago Mundi, 1991.
- y SIDICARO, Ricardo. Empresarios y Estado en la democracia. *El Bimestre*, 1987, n.º 35, 5-14.
- VILLARREAL, Sofia. La Unión Industrial Argentina. En NUN, José y PORTANTIERO, Juan Carlos (comps.). *Op. cit.*, 1987.
- WILLIAMS, David y YOUNG, Tom. Governance, the World Bank and Liberal Theory. *Political Studies*, 1994, n.º 42.
- TORRE, Juan Carlos. *Los sindicatos en el gobierno, 1973-1976*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1983.